

TRASLADO - SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // CONVOCANTE. ALLIANZ SEGUROS S.A. // CONVOCADO. PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI // CACH

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 31/07/2024 15:12

Para:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>;ldlopez@procuraduria.gov.co <ldlopez@procuraduria.gov.co>
Cco:Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (45 MB)

PODER GENERAL ALLIANZ.pdf; SOLICITUD DE CONCILIACIÓN - PROCURADURIA 19 JUDICIAL II.pdf; ANEXOS EXPEDIENTE E-2024-343474.pdf;

Señores:

PROCURADURÍA JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI (REPARTO)

E. S. D.

CONVOCADO: PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCANTE: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, conforme con la Escritura Pública No. 5.107 otorgada el 5 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá D.C. que se aporta, mediante el presente escrito presento **SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PARA AGOTAR EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD** del medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** contra la **PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI**, que tiene como pretensión la declaratoria de nulidad de los actos administrativos, que fueron expedidos dentro de la solicitud de conciliación con radicado No. E-2024-343474.

Mediante el presente correo se copia a las partes convocadas con miras a cumplir con los contenido en la ley 2220 del 2022.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Entregado: TRASLADO - SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // CONVOCANTE. ALLIANZ SEGUROS S.A. // CONVOCADO. PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS D...

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 31/07/2024 15:17

Para:ldlopez@procuraduria.gov.co <ldlopez@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (39 KB)

TRASLADO - SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // CONVOCANTE. ALLIANZ SEGUROS S.A. // CONVOCADO. PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI // CACH;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ldlopez@procuraduria.gov.co (ldlopez@procuraduria.gov.co)

Asunto: TRASLADO - SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // CONVOCANTE. ALLIANZ SEGUROS S.A. // CONVOCADO. PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI // CACH

Entregado: TRASLADO - SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // CONVOCANTE. ALLIANZ SEGUROS S.A. // CONVOCADO. PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS D...

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 31/07/2024 15:17

Para:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (39 KB)

TRASLADO - SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // CONVOCANTE. ALLIANZ SEGUROS S.A. // CONVOCADO. PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI // CACH;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co (procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

Asunto: TRASLADO - SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO // CONVOCANTE. ALLIANZ SEGUROS S.A. // CONVOCADO. PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALI // CACH